

19918



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA REDECILLA CON PROTECCION, APLICABLE PARA EL SECADO DEL CABELLO", a favor de Doña Valentina Kurz Benguerel, de nacionalidad cubana, residente en Barcelona, calle de Folguero-las, nº 14.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se describe se refiere a una redecilla con protección, aplicable para el secado del cabello.

5. La característica del modelo consiste en presentar incrustadas dentro de la línea frontal de la red, unas oreje-ras para protección de las orejas de la persona que se some-te al secado del cabello, quedando así eliminadas las moles-tias del secado tal como ahora se realiza.

10. La protección puede abarcar también la zona de la frente mediante una visera igualmente acoplada a la línea frontal de la redecilla.

15. Los elementos protectores pueden ser de cualquier forma y material, por ejemplo, material plástico u otro que reuna condiciones higiénicas y de protección, afectando cualquier disposición que permita realizar el fin propuesto.

199 18

11 Ma



Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo.

5.

En el dibujo:

la figura 1ª muestra, en desarrollo, la redcilla con protección para las orejas y frente;

La figura 2ª indica la misma redcilla con protección únicamente para las orejas; y

10.

la figura 3ª es, en sección, la vista lateral de una de las orejeras.

Consiste el modelo en formar en el borde frontal de la red -1-, unos vaciados o recortados -2- y -3- para acondicionar las orejeras -4- y -5-, que de esta manera resultan repartidas por igual al exterior y al interior de la red.

15.

Entre ambas orejeras se halla una visera alargada -6-, unida a ellas por las gomas -7- y -8-, a fin de poder abarcar distintas amplitudes, según el mayor o menor desarrollo del contorno de la cabeza.

20.

En la Fig. 2ª se muestra la propia red sin la visera central, quedando únicamente las dos orejeras con su función característica.

Las orejeras pueden ser de cualquier material, sea en cono formado por un círculo cortado según un radio y cosido (Fig. 3ª), sea mediante pieza moldeada u otro medio, empleándose, indistintamente, cualquier material ligero y protector.

25.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de ejecución, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues,

30.



11 MAY

ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados a cada caso: por entrar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:
- 1^a.- Una redecilla con protección, aplicable para el secado del cabello, caracterizada esencialmente por el hecho de presentar en el borde frontal de la misma, dos recortados semicirculares, dispuestos simétricamente, en los cuales se hallan incrustados unos discos u orejeras, de forma cóncava, adecuados para la protección de ambas orejas en el tratamiento del secado del cabello; las citadas orejeras pueden ser de cualquier forma, obtenidas por cosido, por moldeo, o como resulte más adecuado a cada caso,
10. 2^a.- Una redecilla con protección, según la anterior reivindicación, en la cual, como variante de realización puede llevar, en la propia línea frontal, una visera cosida a la red, a los fines de protección de la frente, siendo, pues, realizable dicha red, con o sin visera protectora.
15. 3^a.- Una redecilla con protección, aplicable para el secado del cabello.
20. Según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de tres hojas y una lámina de dibujos.
- 25.

Madrid, a 11 de mayo de 1949.

P.a.

JAIME ISERN

o. n.



Fig. 1ª

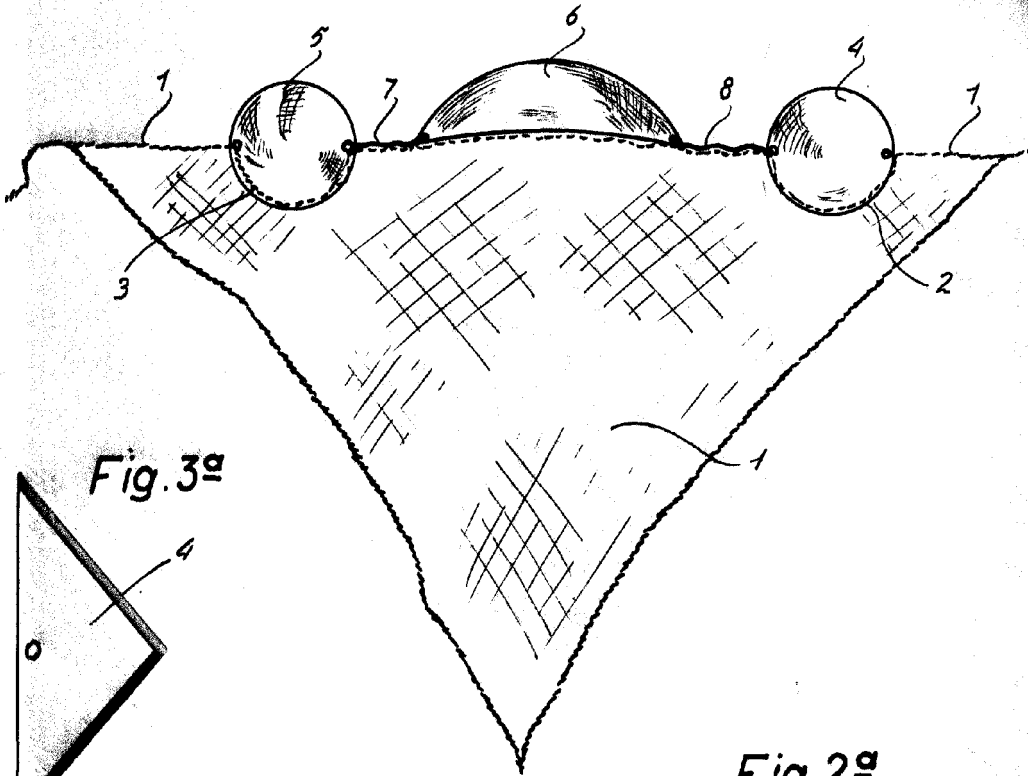


Fig. 3ª

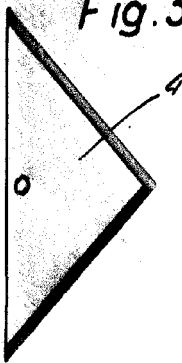
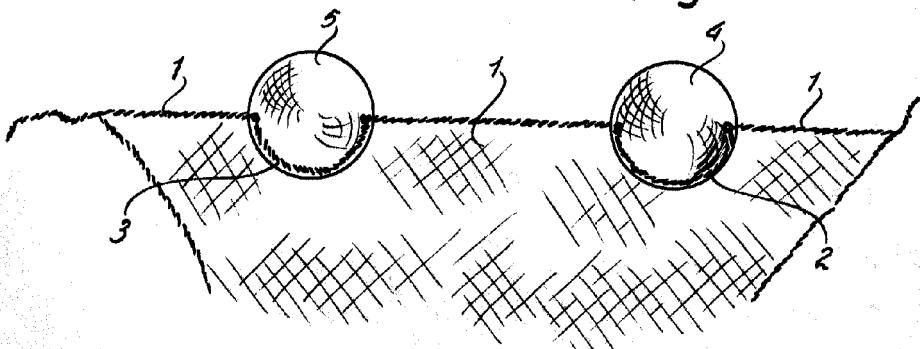


Fig. 2ª



Madrid, 11 Mayo 1949

Jaime Izamp

p.p.